

SERMON

QUE EN LA SOLEMNE FIESTA

DE ACCION DE GRACIAS

CELEBRADA

EN LA IGLESIA CATEDRAL DE VALENCIA EN EL DIA 19 DE ENERO DEL AÑO 1812,

POR LA GLORIOSA ENTRADA

DEL EXC.MO S.R MARISCAL DEL IMPERIO CONDE DE SUCHET,

DIXO

EL DOCTOR DON JOAQUIN MAS

CANONIGO PENITENCIARIO DE DICHA

SANTA IGLESIA.

VALENCIA:

IMPRESOR DEL GOBIERNO.



SERMON

OUR EN LA SOLEMBE FIESTA

ENTRE DE MUNICIPAL TOTAL

A ATE A SUBBLE STORA

WILLIAM TO THE TANK AND AND THE TOTAL AT

Angenter attended to the age

A THE RESIDENCE OF THE WARRING TO THE TOTAL TOTA



Postquam consummati sunt dies octo ut circumcideretur puer, vocatum est nomen eius Jesus.

Luc. II. v. 21.

Cumplidos que fueron los ocho dias para circuncidar al Niño, llamáronle por nombre Jesus.

Nada nos dice aqui el Evangelista San Lucas de la virtud de este nombre admirable; pero nos remite á otro lugar del santo Evangelio, donde se refiere que este nombre fue señalado al Niño por el Angel antes que fuese concebido en el vientre de su Madressantísima; y allí añade que este nombre se le habia de imponer, porque habia de salvar á su pueblo de sus pecados. Con esto ya nos manifiesta San Matheo el cargo que habia de tomar este mismo Niño en su venida al mundo, a saber, de Salvador, y que por esto se le imponia el nombre de Jesus, que vale lo mismo que Salvador, que Redentor, y que Libertador de los pecados de los hombres.

Aunque esta sola idea que nos presenta el Evangelio del nombre de Jesus sea grande y sublime, lo es mas del modo que nos la propone San Pedro (a quien este mismo Jesus hizo Príncipe de los Apóstoles, y nombró cabeza visible de la Iglesia), con motivo de una curacion milagrosa que obró con un coxo al entrar en el templo de Jerusalem. La cosa sucedió de esta manera : todos los dias traían en brazos á un coxo de nacimiento á la puerta del templo, que se llamaba hermosa: al entrar Pedro y Juan un dia en el templo á hora de nona, este pobre les pidió limosna, y Pedro fixando en él los ojos le dixo: no tengo oro ni plata; pero lo que tengo esto te doy : en el nombre de Jesu Christo Nazareno levántate, y anda: y tomándole por la mano derecha levantóle, y al mismo tiempo se le consolidaron sus pies y sus plantas, y dando un salto se puso en pie, y echó á andar, y entró con ellos en el templo andando y saltando y alabando á Dios.

Al ver un hecho tan maravilloso todo el pueblo quedó lleno de espanto y como fucra de si; pero los Principes de ellos, los Ancianos y Escribas les pregun-

taron en que poder ó en nombre de quien habian hecho esto. Entonces Pedro lleno de Espíritu Santo díxoles : puesto que hoy se nos pide razon del beneficio hecho á un hombre enfermo, sea notorio á todos vosotros y á todo el pueblo de Israel, que en el nombre de nuestro Señor Jesu Christo Nazareno, á quien vosotros crucificasteis y á quien Dios resucitó entre los muertos, está sano este hombre delante de vosotros: este mismo que vosotros tratasteis como hombre facineroso, inquieto y perturbador, que le acusasteis é hicisteis dar una sentencia injusta, que le crucificasteis y disteis muerte afrentosa, este mismo es el que le ha curado. Esta respuesta de suyo tan displicente y tan punzante á los autores de la muerte del mas inocente de todos los hombres, no pudo menos de inflamar el enojo y la ira de ellos contra Pedro; trataron de castigarle, pero la evidencia del milagro y la firmeza con que el Apóstol les habló, les hizo ceder á todo procedimiento.

Por esta respuesta de S. Pedro sabemos que en el nombre de Jesu Christo obró él este milagro dando salud al coxo; hecho en verdad que recomienda sobre manera la virtud y el poder de este nombre glorioso. Aqui hubiera podido parar la respuesta de Pedro, puesto que con ella quedó declarado sin la menor duda el autor del milagro. Pero no fue así, restaba aun mucho que saber de la verdadera virtud y poder de este nombre santísimo, y no quiso dexar de manifestarlo. Preveia Pedro que aunque con la certeza del milagro quedaba declarada la virtud de obrarle, podria pensar alguno que igual virtud podria residir tambien en algun otro; así como en el orden natural la virtud que tiene un remedio para curar una enfermedad, no excluye la virtud de otro remedio para curar la misma; ni la inteligencia de un Médico excluye la de un otro para curar á un mismo enfermo. Para evitar este error en mosotros respecto á Jesu Christo, añadio San Pedro: y no hay salud en ningun otro; porque no hay otro nombre de-» baxo del cielo dado á los hombres, que » nos sea necesario para ser salvos." Este es el verdadero poder y la verdadera virtud del nombre de Jesu Christo, poder de curar y de salvar a los hombres; pero poder que no hay otro que lo tenga, sino el: ninguno sino Jesu Christo es el que nos puede curar y salvar.

Salta á la vista una al parecer trans-

lacion que hace aquí San Pedro en su discurso de la curacion corporal del coxo á la curacion espiritual de todos los hombres; porque la proposicion ultima universal no puede dexar de entenderse de la curacion interior del alma. Mas esto es muy comun en el Evangelio: en las curaciones milagrosas que obraba de continuo Jesu Christo dando vista á los ciegos, salud á los leprosos, y en otras muchas, manifestaba de ordinario que con estas curaciones exteriores obraba tambien las interiores; ya sea porque las enfermedades exteriores eran motivadas de las interiores, ya tambien porque las curaciones exteriores las ordenaba á las interiores; pues que el objeto principal de Jesu Christo en todas ellas no podia ser otro que obligarnos y conducirnos por estos beneficios exteriores á que busquemos y nos procuremos los bienes interiores, los únicos que nos interesan; y San Pedro estaba muy penetrado del espíritu y de la conducta de su Divino Maestro para dexarle de imitar en este punto tan interesante y tan principal de su ministerio apostólico.

Y porque ninguna cosa nos interesa tanto como saber y comprehender bien esta virtud y poder del nombre de Jesu Chris-

to único autor de nuestra salud, porque qualquiera error en esto nos seria irreparable, conviene que descubramos su principio y origen. El Apóstol San Pablo en la Epistola á los Hebreos nos dice: Que Dios Padre estableció á Jesu Christo por heredero de todas las cosas, de todas sin excepcion, porque quando dice todas á ninguna excluye: tambien dice David que le dió por herencia todas las gentes, y que le puso en posesion de toda la tierra hasta sus confines : que le coronó de gloria y de honor, y le colocó sobre todas las obras de sus manos: que le puso debaxo de sus pies las ovejas, los bueyes, las bestias del campo, las aves del cielo, los peces de la mar que van por los senderos de la mar. El mismo Jesu Christo decia, hablando con los Apóstoles quando les enviaba á predicar el Evangelio por todo el mundo: » todo el poder se me ha dado en el cie-"lo y en la tierra;" todo me está sujeto, todo me obedece, los astros, los elementos, los mares, las fieras, los hombres, el demonio, porque todo me lo ha entregado mi Padre: omnia mihi tradita sunt à Patre meo. He agui un titulo del poder, de la virtud y de la grandeza de Jesu Christo.

El otro título le es aun, si cabe en nuestra consideracion, mas glorioso, y es el de la obediencia á su eterno Padre hasta sufrir la muerte, y muerte ignominiosa de cruz, y por esto Dios le exâltó, y le dió un nombre sobre todo nombre, para que al oir el nombre de Jesus todos se postren, y arrodillen todos quantos hay en el cielo, en la tierra y en los abismos; y toda lengua confiese que el Señor Jesu Christo está en la gloria de Dios padre, esto es, que es igual á su padre en gloria y en magestad. Por estos dos títulos todo es de Jesu Christo, todo le pertenece quanto hay y tiene ser, todo el patrimonio de su padre, todos los tesoros del cielo; y todo quanto hayamos de menester, todo lo hemos de recibir de su mano. El pecador busca el perdon de sus pecados, ha de acudir á Jesu Christo: el enfermo desea la salud, la ha de encontrar en Jesu Christo: el afligido y atribulado pretende algun consuelo y descanso, le ha de buscar en Jesu Christo: el necesitado ha de tener remedio, se lo ha de dispensari Jesu Christo. Jesu Christo es nuestro Médico, nuestro Maestro, nuestro Pastor, nuestro Doctor, es luz, es vida, es pari, es fin y cumplimiento de todas las cosas,

Por este gran poder y autoridad de Jesu Christo San Juan en el Apocalipsi nos le representa como Rey, teniendo sobre su vestido un letrero que dice: Rey de reyes, y Señor de señores: este será grande, dixo el Angel á Maria, hablando del que habia de concebir en sus entrañas; z este será grande, y será llamado Hijo del Altísimo, y le dará el Señor Dios el tro-» no de David su padre, y reynará en la » casa de David por siempre, y no tendrá » fin su reyno: " es Rey por quien todos los reyes reynan, y por quien los legisladores establecen leyes justas: es Rey poderoso y terrible, que tiene en su mano todas las criaturas, y lleva con tres de sus dedos todo este gran globo del universo: es el gran Dios y el gran Rey elevado sobre todos los dioses; que tiene en su mano la tierra en toda su extension; que domina los mas encumbrados montes, y que con sus manos ha formado la tierra.

En este lenguage de la revelacion no confundais, amados oyentes, las expresiones que hablan del reyno que Jesu Christo ha dexado establecido acá en la tierra, con las que habla de sa virtud, autoridad y poder; porque aquel reyno, que lo administra y gobierna por sus Ministros, es puramente espiritual, y de este solo es-

tán ellos encargados; pero las que hablan de su poder, autoridad, patrimonio y herencia, á todo se extiende, nada se exceptua, sea espiritual, sea temporal, porque todo es de Dios, y Dios Padre de todo lo que es suyo, ha formado á su Hijo Jesu Christo su patrimonio, y de todo le ha hecho heredero.

Esta grandeza y soberanía de Jesu Christo sobre todos los Principes de la tierra y sobre sus vastos dominios, nos persuaden, que despues de ser el dispensador de todos los bienes (pues que ninguno hay que no sea suyo), es tambien el supremo moderador de todas las Naciones y Reynos, el que preside á su gobierno, y el que dispone de la suerte de todos, el que los levanta y los destruye, el que los reparte y distribuye segun su voluntad, sin que haya quien se le oponga y resista. Y si antes de su venida tan expresa y determinadamente nos habla Dios, ser obra suya todas las traslaciones y mudanzas de los Reynos, del de Saul en el de David, hijo de Isai; del de Roboam en el de Jeroboam en diez de sus Tribus; del de Judá en el de Nabucodonosor; y del de este en el de Darío el Medo: si todas estas mudanzas y traslaciones de Reynos, que á vista de los hombres aparecian obra del poder humano, no eran sino execucion y cumplimiento de la providencia Divina; ¿ por que hemos de dudar, que las mudanzas, traslaciones, ruinas y exâltaciones de los Reynos é Imperios de ahora sean obra de Jesu Christo?

Samuel, este mismo Profeta que de orden de Dios ungió à Saul en primer Rey de Israel; este mismo despues por una sola falta le intimó la pérdida de su Reyno, y su traslacion á David, híjo de Isaí. Aun vivia Salomon, quando el Profeta Achîas se presenta á Jeroboam, y rasgando en su presencia su manto en doce pedazos, le dice: " Toma para ti diez pedazos, porque pesto es lo que dice el Señor Dios de Is-» rael: he aquí que yo voy á dividir el Reyno de la mano de Salomon, y te daré " diez Tribus." Así se cumplió como lo propuso el Profeta. Esto direis á vuestros amos, dixo en otra ocasion Isaías á los mensageros del Rey de Edom, del de Moab, del de Amán, de Tiro y de Sidon, este dice el Señor de los exércitos: el Dios de Israel: "Yo hice la tierra y los » hombres, y las bestias que están sobre » la haz de la tierra con mi gran poder y " con mi brazo extendido, y la di á aquel » que plugo en mis ojos; y así yo he pueszo to ahora todas estas tierras en mano de Mabucodonosor mi siervo." De este modo fueron trasladados todos estos Reynos al poder de aquel gran Monarca. ¿Y de que modo pasó el Imperio de los Asirios al de los Medos? Oidlo de boca de Daniel. Una mano se apareció en la pared, escribiendo al tiempo que el profano y sacrílego Baltasar, sobrino de Nabucodonosor, celebraba un suntuoso convite: lo escrito, que no entendia el Rey, se lo interpretó Daniel, y decia, hablando al Rey: tu Reyno será dividido, y será entregado á los Medos y á los Persas. Aquella misma noche se cumplió este vaticinio.

No nos cansemos, amados oyentes: la Providencia tiene su orden invariable establecido en todas las cosas, desde la mas alta y encumbrada, hasta la mas mínima, desde los Serafines hasta el átomo mas imperceptible; todas las gobierna con admirable sabiduría; y es este un atributo tan intimo y esencial á Dios, que negariamos su existencia si creyéramos que le faltaba. Mas con esto no entendamos que debemos abandonarnos á ella, y dormir con un letargo mortal; debemos obrar segun las leyes que Dios, Naturaleza y las Autoridades nos intiman; y esto mismo entra en el orden, y hace parte con la misma Providencia.

14

Sobre estos principios ¿ que juicio formaremos de la revolucion y mudanza de aquellos grandes Imperios de la antigüedad, de los Asirios, de los Persas, de los Griegos y de los Romanos? formariamos el mismo que formaron los políticos de aquellos tiempos, si no tuviéramos el oráculo de Daniel, que nos manifiesta la verdadera causa; diriamos, que la prepotencia de Nabucodonosor elevó su Imperio al mas alto punto de grandeza á que podia llegar: que la sagacidad, valor y prudencia de Ciro hizo que su tio Ciaxares arrancase de sus quicios aquel grande Imperio, y se ciñese con él sus sienes : que las disensiones intestinas, nacidas de la ambicion de reynar, debilitaron de tal modo el Imperio de los Persas, que ya no pudo Condomano resistir á la intrepidez, valor, ó llamemos temeridad de Alexandro: que finalmente hecho pedazos el grande Imperio de este Monarca, de uno en uno lo fue conquistando Roma por la consumada prudencia y justicia de su Senado, y por el valor y pericia militar de sus Generales.

Todo esto dice la política humana; estas razones señala por la sucesion y mudanza de aquellos Imperios. Sea todo así: sean justas y razonables estas razones; pero los

oráculos de Daniel saltando por encima de todas ellas, nos presentan otra muy superior y divina. Estando en su quarto Nabucodonosor, nos dice este Profeta, vió en sueños una grande y elevada estátua de terrible aspecto: la cabeza era de oro, el mas fino; el pecho y los brazos de plata; el vientre y los muslos de cobre; y los pies la mitad de hierro, y la otra mitad de barro. En esta vision estaba Nabucodonosor, quando se desprendió del monte una piedra sin que mano alguna la arrancase, dió con los pies de aquel coloso, y lo reduxo á polvo. La piedra que hirió la estátua, creció en un gran monte, que llenó toda la tierra. No pudo entender Nabucodonosor el significado de esta vision; pero la declaró Daniel, ilustrado de Dios, y dixo al Rey: Que la cabeza de oro era figura de su Imperio, el primero de todos: que á este sucederia otro inferior, representado en la plata: que á este sucederia otro aun inferior, notado en el cobre : y que el quarto seria como de hierro; porque á la manera M que el hierro todo lo desmenuza, y reduce á polvo, así este Reyno sojuzgaria y desharia todos los demas Reynos. Los quatro Imperios representados en la estátua, son : el de los Asirios , el de los Persas,

el de los Griegos y el de los Romanos. La piedra que cayó del monte representa el Reyno de Jesu Christo, que destruyendo y reduciendo á polvo los quatro Imperios, que figuraban el de la idolatría, se levantó y entronizó sobre las ruinas de todos ellos. Este Imperio fue muy pequeño en sus principios, pero despues creció y se extendió por toda la redondez de la tierra. Tan de propósito y de antemano estaba acordada la traslacion de estos quatro Imperios, los mayores del mundo antiguo; y por esto se verifico tan puntualmente su cumplimiento; no sirviendo de otro los varios incidentes que ocurrieron, sino de medios ordenados por la misma Providencia para su entero cumplimiento.

mayores que fueron por ella conquistados? ¿que os parece, dirian, al ver que
de los estrechos límites del Lacio supo
dominar primero la Italia, y extender
despues sus conquistas hasta los confines
de la tierra? dirian lo mismo que diriamos nosotros sin las luces de la revelacion: la constancia y sabiduría de su gobierno, la intrepidez y valor de sus Generales; la dureza y disciplina en su tropa, la fortuna compañera de sus victorias. Esto, dirian, fue la causa, porque

extendieron su dominacion mas alla de los Imperios anteriores; pero la revelacion nos descubre, que este debia ser el Imperio, en el que reunidas en una sola mano todas las naciones del mundo conocido, fuese mas fácil y mas breve la propagacion del Evangelio por todas ellas.

Seria molestar vuestra atencion extenderme mas en este argumento. Vuestra penetracion conoce bien su fuerza y la verdad de los principios en que se funda. Y solo me resta concluir con las palabras de Daniel: » Dios del cielo (es el » que) muda los tiempos y las edades,

" traslada los reynos, y los afirma."

Y siendo esto así, ¿ que diremos de nuestra actual revolucion y mudanza en nuestro Reyno de la dinastía de los Borbones á la de los Napoleones? ¿ que direis vosotros? ¿ de quien es obra? ¿ negareis aquí la Providencia? ¿ direis que no es obra suya? ¿ pretextareis razones humanas? ¿ y estas son capaces de detener ó de alterar el órden de la Providencia? ¡ que error! ¡ que monstruosidad! Dios es su autor, obra suya es, como lo fue la de los antiguos Imperios. Y si cupiera en esto mas ó menos cuidado, mas ó menos vigilancia, deberiamos decir ahora, que es mucho mas este cuidado y vigilancia

de la Providencia en nosotros, que en aquellas naciones antiguas idólatras, y destituïdas del conocimiento del verdadero Dios; pues que si respecto de ellos pudo decir con tanta verdad el pueblo judaico: " No hay otra nacion tan grande, que tenn ga tan cercanos á sí los dioses, como el » Dios nuestro está presente á todos nues-"tros ruegos; " ¿con quanta mas razon lo podemos decir nosotros, despues de habernos dado á su unigénito Hijo Jesu Christo Nazareno, Dios como él, y á quien ha dado todo el poder en el cielo y en la tierra, que le tenemos siempre tan cerca, y presente en los altares? Este Jesu Christo, que vino al mundo por redimirnos y salvarnos, que se ha hecho víctima y sacerdote, que siempre de continuo se ofrece y ruega por nosotros y por nuestro bien; ¿ este mismo ahora nos abandonaria á la suerte, y nos negaria su providencia? ¡blasfemia horrible!

Nos contradeciriamos á nosotros mismos, y seriamos inconsequentes si tal pensáramos. ¿En qué os habeis ocupado, durante la guerra, vosotros, Ministros del altar; vosotras, mugeres devotas, virgenes inocentes, pueblo cristiano, en que os habeis ocupado, sino en dar muy particular culto, visitar y rogar á Jesus Sacra-

mentado, á María Santísima, su Madre, á nuestros Santos Patronos, para el feliz éxito de las armas? y esto conformándoos con aquella máxima establecida por Dios, y tan repetida en los santos libros, de iuntar nuestras oraciones con el valor de las armas para el buen éxîto en las batallas: todo esto hemos practicado sin apartarnos ni un paso del espíritu de la Iglesia. ¿Y esto por que lo hicimos? Porque reconocemos en Jesu Christo todo el poder, toda la autoridad y providencia; y en su Madre Santísima y en los Santos su gran proteccion por conseguirlo. ¿Y como despues de esto cabe dudar, que el resultado no es obra de la Providencia?

Yo no digo esto, porque haya formado concepto ni entienda que vosotros sentís lo contrario, estoy muy léjos de esto,
ni cabe en vuestra ilustracion un error
tan grosero: lo digo solo por cumplir con
mi deber, y porque no tratar de este punto, se echaria menos en este mi discurso.
Lo que me atrevo á decir, es, que podeis estar seguros que esta ha sido la voluntad de Dios. No hablo aquí de aquella
voluntad general, que es causa de todas
las cosas criadas, y de todos los acontecimientos humanos; hablo de aquella sola, que es el fruto de nuestras oraciones,

de aquellas, en que pedimos que se haga y se cumpla en nosotros la Divina voluntad. Nuestras oraciones públicas y privadas se han hecho segun las reglas que nos ha dexado prescritas el mismo Jesu Christo en su santo Evangelio, y las que él mismo nos ha enseñado con su exemplo, á saber, que en esto se cumpliera la voluntad del Padre, que es la misma de su Hijo. Estas han sido fervorosas, continuas, y nacidas del interior de nuestro corazon; han sido acompañadas de penitencias, limosnas, y de exercicios piadosos; se han hecho en el nombre de Jesu Christo, y se han dirigido al mismo. Y escrito está, y dicho por boca del mismo Salvador, que quanto pidiéremos al Padre en su nombre, todo se nos concederá. Esto es lo que ha resultado de nuestras oraciones y ruegos continuos, y esto es por consiguiente la voluntad de Dios.

Cúmplase, pues, esta su divina voluntad: esta ha sido trasladar este nuestro Reyno à Josef Napoleon I. Este es
nuestro legitimo Rey; este es el que nos
ha dado la Providencia; à este debemos
amar, honrar, obedecer y rogar por él,
para que su nombre sea ensalzado, le dé
Dios acierto en el gobierno, nos proteja,
nos defienda, nos dé paz, tranquilidad,
y haga felices. Tambien debemos obe-

decer y reverenciar á sus Ministros y Tribunales, porque en ellos reside su potestad, y porque son los executores de sus órdenes y del Gobierno, sin el qual no se administraria justicia, ni habria órden ni concierto; todo seria confusion, todo desórden; todos seriamos desgraciados y miserables. Todas estas obligaciones nos señala el Apóstol San Pablo: todas estas nos impone respecto de nuestro Rey y Señor, de modo que esto no solo lo debemos cumplir por temor del castigo, sino por conciencia, porque así nos lo manda Dios. Es advertencia del mismo Apóstol.

Otra obligacion muy estrecha, que dimana de este mismo principio, es que todos los que estamos reunidos debaxo del mando y gobierno de nuestro Rey nos amemos mútuamente con un amor fraternal; no basta el amor general que debemos al próximo, este le debemos á todos, buenos y malos, propios y extraños; le debemos hasta nuestros enemigos, como nos lo manda Jesu Christo: no basta, vuelvo á decir, este amor: todos los que so- M mos vasallos de nuestro Rey formamos un cuerpo, una familia, y esta no se puede conservar ni mantener sin una estrechisima union de todas sus partes; la division entre estas causaria su ruina; porque, segun

la sentencia de Jesu Christo: "Todo Reyno » que en sí tiene division, será destruído." La union de las leyes no es bastante, la mas estrecha y segura de todas es la de la caridad, o el amor fraternal. Este evita injusticias, riñas, disensiones, injurias; es sufrido, paciente, disimula los agravios, socorre las necesidades, cura los males, y comunica los bienes. Esto da una robustez increible al cuerpo, y le hace irresistible; levantado sobre esta base nuestro Reyno, será firme y duradero: nos pondrá á cubierto nuestras vidas, nuestros bienes, y todos nuestros derechos: viviremos con paz, y seremos felices.

Demos de todo honor á Jesucristo, y pidámosle, que con la misma providencia con que nos gobierna, derrame sus bendiciones sobre nuestro Rey y sobre sus Ministros, para que nos gobiernen con amor, suavidad, con prudencia y justicia; y á nosotros, para que le obedezcamos y sirvamos fiel y lealmente: nos dé tambien paz y tranquilidad, para que amemos a Dios sobre todo en esta vida, y le gocemos despues dulcemente en la

eterna. Así sea.

